

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 1 de 3

**RESOLUCIÓN N° 044 de 2024**

**(20 de junio de 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 042 DEL 12 DE JUNIO DEL 2024”**

**EL DIRECTOR DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el acuerdo 05 de 2015, Decreto Número 0003 y Acta de Posesión No.029, facultado para celebrar contratos y convenios conforme al Artículo 16 numeral 13 de los Estatutos del Museo Casa de la Memoria y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 042 del 12 de junio de 2024 se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria en cinco (5) fechas establecidas.

Que, dentro de la Resolución No 42 del 12 de junio de 2024, se establecen las fechas para realizar el proceso de fumigación del inmueble y de mantenimiento de la subestación eléctrica y se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo, dentro del siguiente calendario:

1. Lunes 17 de junio de 2024 -a. Mantenimiento de la subestación eléctrica - contrato MCM-2024-0085
2. Lunes 24 de junio de 2024 –a. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
3. Lunes 12 de agosto de 2024 –a. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
4. Martes 15 de octubre de 2024 –a. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
5. Lunes 23 de diciembre de 2024 –a. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029

Que, debido a las actividades misionales del Museo y de la agenda cultural programada con anticipación, se debe modificar una de las fechas programadas en el calendario de la Resolución 42 del 12 de junio de 2024 y del considerando No 2 del presente acto administrativo.

Que, se evidenciaron dos errores de digitación en el número de días relacionados en el acto administrativo, por lo que se requiere corregir por error de digitación y que, según el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 2 de 3

"Corrección de errores formales". *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que, con respaldo en las normas legales procedimentales, que recogen la situación fáctica traída a colación, resulta necesario, prudente y procedente corregir la Resolución No. 042 del 12 de junio de 2024, mediante la cual se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria, a disponibilidad en modalidad remota, durante **cinco (5)** fechas determinadas para llevar a cabo los procesos de mantenimiento y no *cuatro (4)* como se consagra en el contenido en la Resolución referenciada.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Modificar el **ARTICULO PRIMERO** de la Resolución 42 del 12 de junio de 2024 *"Por la cual se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria en cinco (5) fechas determinadas"*.

El nuevo calendario para el cual rige la modificación de la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria, en disponibilidad en modalidad remota, durante cinco (5) fechas determinadas para llevar a cabo los procesos de mantenimiento son:

1. Lunes 17 de junio de 2024. Mantenimiento de la subestación eléctrica - contrato MCM-2024-0085
2. **Martes 25 de junio de 2024**. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
3. Lunes 12 de agosto de 2024. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
4. Martes 15 de octubre de 2024. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029
5. Lunes 23 de diciembre de 2024. Fumigación y control de plagas - contrato MCM-2024-00029

**ARTÍCULO 2º.** Corregir el error formal de la Resolución No. 042 del 12 de junio de 2024, en el encabezado del acto administrativo: "Por la cual se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria en cuatro (5) fechas determinadas".

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 3 de 3

El texto correcto es el siguiente:

*“Por la cual se modifica la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria en cinco (5) fechas determinadas”.*

**ARTICULO 3º:** Corregir el error formal de la Resolución No. 042 del 12 de junio de 2024, en artículo primero de la parte resolutive: **“ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria, a disponibilidad en modalidad remota, durante cuatro (4) fechas determinadas para llevar a cabo los procesos de mantenimiento enunciados en los considerandos del presente acto administrativo.”

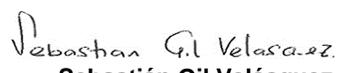
El texto correcto es el siguiente:

**ARTÍCULO 1º.** *Modificar la modalidad de prestación del servicio de los servidores y contratistas del Museo Casa de la Memoria, a disponibilidad en modalidad remota, durante cinco (5) fechas determinadas para llevar a cabo los procesos de mantenimiento enunciados en los considerandos del presente acto administrativa.*

Dado en Medellín a los 20 días del mes de junio de 2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS EDUARDO VIECO MAYA**  
**Director General**

<p><b>Elaboró</b></p> <p></p> <p><b>Manuela Zapata Mesa</b>  <b>Contratista Jurídica</b></p>	<p><b>Revisó y aprobó</b></p> <p></p> <p><b>Sebastián Gil Velásquez</b>  <b>Asesor Contratista</b></p>	<p><b>Aprobó</b></p> <p></p> <p><b>Alejandra María Arroyave Alzate</b>  <b>Subdirectora Administrativa</b></p>
---	--	---